



CIRCULAR SNC N° 10 /2023

El Servicio Nacional de Catastro informa que, para los profesionales (técnicos en ciencias geográficas, arquitectos, etc.) que presentan trabajos técnicos en el SNC, la habilitación del año 2023 tendrá validez hasta el 29 de marzo de 2024.

Asunción, 29 de diciembre de 2023



LIZ MORENO DE PRIETO
Directora

